

ANA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

El fedatario que suscribe certifica que el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que doy fe.

Lima,

03 MAYO 2017

CRISTEL YIRLY M. SALDARRIAGA LEÓN
FEDATARIA



cur. 62467

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 027 -2017-ANA-SG

Lima, 28 ABR. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 237-2016-ANA, de fecha 09 de setiembre de 2016, se delegó en la Secretaría General la facultad de designar y reconstituir a los integrantes de los Comités de Selección de la Sede Central;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 064-2016-ANA-SG, de fecha 15 de diciembre de 2016, se conformó el Comité de Selección encargado de conducir el Concurso Público denominado "Contratación del Servicio de Soporte Tecnológico de los Equipos del Centro de Datos de la Autoridad Nacional del Agua", actuando como miembro suplente de dicho Comité, el Abg. Walter Enrique Zegarra Figueroa, profesional de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, habiendo dejado de laborar el citado profesional en la Oficina de Asesoría Jurídica, resulta necesario reconstituir el Comité de Selección que tendrá a su cargo el mencionado Concurso Público;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración, y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Jefatural N° 237-2016-ANA, y el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconstituir el Comité de Selección encargado de conducir el Concurso Público denominado "Contratación del Servicio de Soporte Tecnológico de los Equipos del Centro de Datos de la Autoridad Nacional del Agua", conformado por Resolución de Secretaría General N° 064-2016-ANA-SG, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

	TITULARES	SUPLENTES	AREA
Presidente	Eddie William Parra Masías	Néstor Dino Giuseppe Bermudez Corzano	OSNIR H
Miembro	David Matías Florián	Maribel Susana Hernández Huamani	OA-UL
Miembro	Francis Emily Torres Fernández	Julio Cesar Cabral Santa Cruz	OAJ



ANA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

El fedatario que suscribe certifica que el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que doy fé.

Lima,

03 MAYO 2017

CRISTEL YIRLY M. SALDARRIAGA LEON
FEDATARIA



Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente resolución a los miembros del Comité de Selección, a que se refiere el artículo precedente, a la Oficina de Administración, y a la Unidad de Logística, para los fines pertinentes.



Artículo 3°.- Disponer que la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos efectúe la publicación de la presente Resolución, en el portal web de la institución www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,




YURY A. PINTO ORTIZ
Secretario General
Autoridad Nacional del Agua